



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.681/

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA
SR. JOSÉ BENIGNO PINTO ALBORNOZ

LAJA, 31 de agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica N°2-51278030 presentada por Don JOSE BENIGNO PINTO ALBORNOZ;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** la Licencia Médica N°2-51278030 presentada por JOSE BENIGNO PINTO ALBORNOZ, Rut N° , ALCALDE, Grado 6° E.M., a contar del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2016. Subroga al Sr. Alcalde, JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Escalafón Directivos, Grado 7° E.M.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Ley del Lobby